## INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02

Ciudad y fecha **01/09/2026**

**AL:** Señor Capitán de Corbeta
**JOANN GALINDEZ DIAZ**
Director Regional Pacifico Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar al señor Capitán de Corbeta JOANN GALINDEZ DIAZ – Director Regional Pacifico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el Informe de Supervisión No. 02 del Contrato No. 012-023-2026 correspondiente al periodo del 01 al 31 de agosto de 2026, de acuerdo con la siguiente información:

### 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

| |
|---|
| **CONTRATO No. 012-023-2026** |
| **CONTRATISTA: RENOVACIÓN Y ALIANZA ESTRATEGICA S.A.S** |
| **OBJETO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS BAJO EL ESQUEMA DE BOLSA DE REPUESTOS, Y SOPORTE TECNICO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALFM - REGIONAL PACIFICO. |
| **VALOR DEL CONTRATO:** VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($28.000.000) |
| **PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** 20 DE DICIEMBRE DE 2026. |
| **MODIFICACIONES: SI ___ NO __** |

| **TIPO MODIFICACION** | |
|---|---|
| NA | NA |

### 2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas

las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato.

| DESCRIPCIÓN | | | PLAZO DE EJECUCION | |
|---|---|---|---|---|
| **NUM** | **OBLIGACIÓN** | **ENTREGABLE** | **JUL** | **AGO** |
| 1 | Utilizar personal idóneo, debidamente capacitado para dar cumplimiento al objeto contractual. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |
| 2 | Garantizar que el personal que prestará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo debe contar con la dotación requerida ( guantes, herramientas, e Implementos de mantenimiento de alta calidad, además de los elementos necesarios para garantizar su seguridad industrial). | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |
| 3 | Prestar los servicios de mantenimiento conforme a los marcos de referencia a través de las buenas prácticas y recomendaciones para la administración de servicios IT, mantenimiento de los elementos según manuales de los fabricantes, especificaciones establecidas en la invitación pública y demás documentos previos del proceso de contratación, y en los plazos establecidos. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |
| 4 | Cualquier integrante del equipo de trabajo podrá ser sustituido por el contratista, para lo cual debe informar al Supervisión de la ALFM, mediante documento que justifique la causal del cambio y allegar la hoja de vida del profesional que le reemplaza, el cual debe tener similar o superior perfil al solicitado, acorde a los perfiles de personal descritos en la presente invitación. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |
| 5 | La ALFM podrá solicitar al Contratista el cambio de personal, de manera justificada y producto de la gestión y desempeño del personal. El Oferente se obliga a reemplazar el funcionario, en un tiempo no mayor a 48 horas hábiles y con la aprobación del reemplazo por parte de la supervisión de la ALFM. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | N/A |
| 6 | El CONTRATISTA atenderá en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de suministro, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |
| 7 | Una vez reportado el daño al Contratista, este deberá repararlo en sitio en un tiempo no mayor a ocho (8) horas hábiles, para el caso de la ciudad de Cali, veinticuatro (24) horas hábiles, para el caso de Buenaventura, Bahía Málaga y Tumaco, en caso de requerir más tiempo para la reparación el proveedor deberá suministrar a la Entidad un equipo igual o de superiores características, el cual deberá permanecer al | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | servicio hasta la reparación total del equipo, esto con el fin1 de no generar traumatismo a los procesos misionales de la ALFM. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se reserva el derecho de aprobar o no el cambio propuesto. | | | |
| 8 | Cuando el arreglo, repuesto, reparación de un equipo supere el 50% del valor real en los inventarios de la ALFM - Regional Pacifico, el Contratista deberá emitir concepto técnico para dar de "baja" justificadamente dicho elemente y deberá anexar junto con este cotización donde se evidencien los costos estimados para su reparación. | ENTREGABLE CONCEPTO TECNICO | N/A | N/A |
| 9 | Los mantenimientos se efectuarán en el horario de lunes a viernes entre las 07:30 horas a las 16:30 horas (jornada continua), para cual el contratista debe contar con disponibilidad de personal. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |
| 10 | Si la ALFM eventualmente requiere algún servicio que deba efectuarse en un horario no laboral (después del horario designado inicialmente, sábados, domingos o festivos), el proponente deberá destinar el personal necesario para tal fin; sin que esto implique costos adicionales para la ALFM. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |
| 11 | Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato | ENTREGABLE ACTA LIQUIDACION | N/A | N/A |
| 12 | Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante. | ENTREGABLE CERTIFICACION PARAFISCALES | N/A | CUMPLE |
| 13 | El contratista deberá presentar a la supervisión los siguientes informes:<br>a) Diligenciar y entregar la ficha técnica de mantenimiento preventivo de todos los equipos incluidos en la oferta (formato estipulado por la Entidad GTI-FO-02) firmado y recibido a satisfacción del receptor o usuario, estos deberán ser entregados cuando se realicen las rutinas de mantenimiento.<br>b) Registro fotográfico de los mantenimientos y procedimientos realizados.<br>c) Informe detallado del mantenimiento preventivo/correctivo efectuado, máximo 10 días después de su realización.<br>d) Informe de inventario levantado durante el mantenimiento preventivo en medio digital en el formato que designe la Entidad. | ENTREGABLE FORMATO GTI-F0-02 FOTOGRAFIAS INFORMES | N/A | CUMPLE |
| 14 | Enviar a la supervisión del contrato una vez finalizada cada jornada de mantenimiento preventivo:<br>a) Cantidades de todos los equipos incluidos en el contrato y de los cuales se realizó el mantenimiento preventivo, junto con su hoja de vida. | ENTREGABLE INFORME | N/A | CUMPLE |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | b) Informe de resultados, basado en la evaluación de calidad del servicio con la respectiva gráfica estadística.<br>c) Recomendaciones | | | |
| 15 | El contratista garantiza la prestación del servicio de mantenimiento preventivo en un lapso no mayor a 1 hora por equipo tecnológico, para mantenimiento correctivo en un lapso no mayor a 48 horas, para esto el contratista debe tener stock necesario de repuestos de las marcas de los equipos, que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Regional Pacifico. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |
| 16 | Garantizar que los repuestos a suministrar deben ser nuevos, originales, no re manufacturados, para lo cual se suministrarán las garantías de los proveedores. (no se aceptan repuestos homologados y/o re manufacturados, ni repotenciados). | ENTREGABLE GARANTIAS DE PROVEEDORES | N/A | N/A |
| 17 | El proponente debe ofrecer garantía de calidad del servicio de mantenimiento preventivo por un término de quince (15) días calendario, siempre que la falla presentada se derive directamente de una intervención inadecuada, mala manipulación o procedimiento técnico incorrecto realizada por el contratista. Para los mantenimientos correctivos, la garantía de mano de obra tendrá una vigencia mínima de tres meses contados a partir del recibo de satisfacción de la intervención realizada. Los repuestos, piezas, equipos o componentes suministrados e instalados por el Contratista deberán contar con una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la fecha de instalación o reemplazo, o la garantía otorgada por el fabricante cuando esta sea superior. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |
| 18 | Teniendo en cuenta la política de operación del año 2015 en el área de tecnología, se requiere que dentro de la etapa contractual de los mantenimientos preventivos y correctivos se suministre sellos de seguridad en los trabajos realizados en los equipos, esta instrucción se aplica dando cumplimiento a la directiva permanente No 002 de 2015, así:<br> | ENTREGABLE STICKER | N/A | CUMPLE |
| 19 | El contratista acepta realizar cualquier despiece para el diagnóstico, sin que esto implique costos para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |
| 20 | El contratista deberá emitir un concepto técnico y presentar una cotización antes de iniciar cualquier proceso de mantenimiento correctivo, con el fin de ser autorizado por el Supervisor. Cualquier labor que se realice sin la autorización | ENTREGABLE CONCEPTO TECNICO | N/A | CUMPLE |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | previa del supervisor, no será tenida en cuenta para efectos del pago. | | | |
| 21 | Garantizar los repuestos suministrados, en caso de que los elementos o repuestos resulten defectuosos serán reemplazados dentro de los tres (03) días calendario siguientes al recibo del equipo tecnológico, sin costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | N/A |
| **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** | | | | |
| 1 | Firmar el acta de inicio de contrato. | ENTREGABLE ACTA DE INICIO | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | El día que se establezca para la firma del acta de inicio, el contratista presentara el respectivo cronograma de ejecución del contrato. | ENTREGABLE CRONOGRAMA | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | Emitir los conceptos técnicos solicitados por el supervisor sin costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Los conceptos deberán incluir entre otros, el costo del arreglo del equipo. | ENTREGABLE CONCEPTO TECNICO | N/A | CUMPLE |
| 4 | Los desplazamientos requeridos, de acuerdo necesidad y solicitud del supervisor, a Bahía Málaga, Buenaventura y Tumaco serán asumidos 100% por el contratista, es decir, sin costo alguno o adicional para la ALFM - Regional Pacifico. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |
| 5 | Asumir los costos por los daños ocasionados por la mala manipulación de los equipos. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |
| 6 | Todos los precios de reparaciones no contempladas o relacionadas en los listados deberán estar siempre dentro de las condiciones del mercado. En todo caso, los repuestos no podrán exceder el valor cotizado, lo cual será verificado por el supervisor. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | N/A |
| 7 | Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones. | NO APLICA ENTREGABLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 8 | Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes que imparta el Supervisor, que correspondan al objeto y ejecución del contrato. | NO APLICA ENTREGABLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 9 | Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los particulares, de acuerdo con las reglamentaciones que para el caso existen y están vigentes. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |
| 10 | Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y del pliego de condiciones. | NO APLICA ENTREGABLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 11 | Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato. | ENTREGABLE POLIZA | CUMPLE | N/A |
| 12 | El contratista deberá entregar las piezas que sean reemplazadas en los equipos. | ENTREGABLE PIEZA REEMPLAZADA | N/A | CUMPLE |
| 13 | Para el mantenimiento correctivo a los equipos de cómputo, el contratista realizara cambio, reparación e instalación de acuerdo con la necesidad, previo requerimiento y autorización | ENTREGABLE INFORME | N/A | N/A |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | del supervisor del contrato, el cual incluye remplazo, e instalación de los repuestos solicitados. Si en el mantenimiento preventivo se detectan fallas se deberá quedar plasmado en el informe de resultado para la corrección y/o remplazo de las partes defectuosas. Entre las partes que abarca el mantenimiento correctivo son FUENTES DE PODER, DISCOS DURO SATA, MEMORIA RAM DDR, ADAPTADOR DE CORRIENTE, DISPLAY LED PARA PORTATIL Y DISPLAY Y PARA EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO Y ALLINONE, TECLADOS PARA PC, MOUSE, REPARACION TARJETA MADRE PARA EQUIPO DE COMPUTO, PORTATIL, ALLINONE Y/O SERVIDOR, TARJETA DE RED 10/100/1000, TARJETA DE VIDEO, ENTRE OTROS. | | | |
| 14 | Para el mantenimiento correctivo a los escáneres, se ejecutará de acuerdo al informe de resultado, el cual debe dar descripción de la(s) pieza(s) o dispositivo(s) a cambiar, con previa autorización del supervisor del contrato. Este mantenimiento correctivo debe incluir instalación, reparación y/o remplazo de la(s) pieza(s) | ENTREGABLE INFORME | N/A | N/A |
| 15 | Para el mantenimiento correctivo a las UPS con novedades se ejecutará de acuerdo a lo descrito en el informe de resultado, el cual debe describir la(s) pieza(s) a cambiar y esta ejecución deberá ser autorizada del supervisor del contrato, el cual incluye reparación, remplazo e instalación de los repuestos solicitados | ENTREGABLE INFORME | N/A | N/A |
| 16 | Una vez finalizado el mantenimiento, el técnico debe colocar un sello de seguridad, con el fin de garantizar que el equipo no sea manipulado. | ENTREGABLE STICKER | N/A | CUMPLE |
| **OBLIGACIONES MANUAL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS** | | | | |
| 1 | Antes de iniciar las actividades en cualquiera de las instalaciones de la Agencia Logística de Fuerzas Militares el contratista debe presentar una lista con los nombres y números de cédulas de ciudadanía de sus trabajadores, contratistas y/o subcontratistas. Cada vez que se presenten novedades o rotación deben ser notificadas al o Supervisor del contrato quien las notificara al área donde se realiza la ejecución del objeto contractual | ENTREGABLE LISTA DE TECNICOS | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | El contratista debe conocer y aplicar las disposiciones legales vigentes sobre Seguridad Industrial, Seguridad, Salud en el Trabajo y protección del Medio Ambiente, la Agencia logística de Fuerzas Militares prestará especial observancia a las áreas destinadas para actividades críticas: trabajo en alturas, espacios confinados, trabajos en caliente, etc. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |
| 3 | Prestar el Servicio con herramientas y equipos de trabajo adecuados, certificados (en caso de requerirse), en condiciones operativas seguras y aprobados para la prestación de los Servicios contratados. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |
| 4 | Todos los trabajadores, proveedores, contratistas y/o subcontratistas deben portar al interior de la Agencia logística de Fuerzas Militares, cédula de ciudadanía y carne que los acredite como trabajadores de la empresa contratista o del proveedor. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 5 | Cada vez que el Contratista realice labores que impliquen trabajos en altura, trabajos en caliente, espacios confinados y trabajos eléctricos, se deberá tener en el sitio de ejecución del Servicio, un permiso de trabajo avalado por el área de seguridad y salud en el trabajo; el cual podrá ser auditado y verificado por parte de la Agencia Logística de Fuerzas Militares. De igual forma, el Contratista deberá mantener actualizadas para la ejecución de este tipo de labores, las correspondientes certificaciones de su personal de acuerdo a la normatividad interna y la legislación vigente. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | N/A |
| 6 | Acatar y cumplir las instrucciones, indicaciones, modificaciones, y exigencias que en materia relacionada con el presente manual sean dadas por la Agencia Logística de Fuerzas Militares y por el interventor o supervisor del contrato, a fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad pertinente. Cuando existan condiciones inseguras para el contratista, sus trabajadores, subcontratistas o para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se procederá a la suspensión inmediata de las actividades, sin que ello se constituya en una justificación para el incumplimiento del plazo pactado de manera contractual. El Contratista debe asistir a todas las reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo que se realicen por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |
| 7 | En caso que el supervisor del contrato constate situaciones anormales relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo o Medio Ambiente, notificará al área encargada de la Agencia Logística de Fuerzas Militares, para tomar las medidas pertinentes. Así las cosas, el contratista, subcontratista o proveedor debe comprometerse mediante acta a solucionar lo pertinente en el plazo que se establezca, entre el contratista, interventor o supervisor del contrato y el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, pero en el caso de entrega o reposición de elementos de protección individual y dotación de seguridad debe realizarse de inmediato; cuando el acto o la condición atente contra la vida y seguridad de los trabajadores o de la infraestructura. De igual manera, el supervisor o interventor tendrá y estará facultado para suspender de manera inmediata actos o trabajos en condiciones inseguras. | ENTREGABLE ACTA | N/A | N/A |
| 8 | El contratista o proveedor debe garantizar que todos los trabajadores o personas relacionadas con ellos, cuenten con los elementos de protección individual y/o personal adecuados para la ejecución de la actividad contratada y la capacitación en su buen uso. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |
| 9 | El contratista debe informar a la Agencia Logística de Fuerzas Militares, a través del interventor o supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ocurridas con causa u ocasión del contrato o dentro de las instalaciones. | ENTREGABLE INFORME DE INCIDENTES O ACCIDENTES | N/A | N/A |
| 10 | El contratista deber reportar a la Coordinación de Salud y Seguridad en el Trabajo, todos los accidentes y casi accidentes de trabajo ocurridos en el desarrollo de las | ENTREGABLE INFORME DE INCIDENTES | N/A | N/A |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | actividades contratadas; presentar la evidencia de la investigación y la implementación de las acciones correctivas resultantes, dentro de los plazos establecidos por la normatividad nacional vigente y por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. | O ACCIDENTES | | |
| 11 | El Contratista se compromete a seguir los lineamientos en materia de clasificación y disposición de residuos acorde a las normas y reglamentos internos dispuestos por la Agencia Logística de Fuerzas Militares. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |
| 12 | El contratista deber prestar las garantías que la Agencia Logística de fuerzas Militares tenga previstas para cada tipo de contrato, antes de iniciar actividades, lo anterior se evidenciará en la suscripción de las pólizas de cumplimiento y calidad respectivas. | ENTREGABLE POLIZA | CUMPLE | CUMPLE |
| **REQUERIMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LOS CONTRATISTAS DE MANTENIMIENTO** | | | | |
| 1 | El contratista, subcontratista o proveedor debe contar con los elementos de protección personal (EPP) los cuales deben ser entregados de acuerdo a los riesgos asociados a las tareas a realizar. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |
| 2 | El contratista, subcontratista o proveedor, deberá capacitar a su personal en el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP). Dichos elementos deben cumplir con las normas técnicas y legales que sean aplicables al equipo de protección individual. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |
| 3 | En caso de no utilizar los elementos de protección personal por parte de los trabajadores del contratista, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo informará al interventor o supervisor del contrato la novedad de incumplimiento. Así mismo, y de acuerdo a los compromisos establecidos el Área de SST podrá suspender la actividad, sino se cumple con las obligaciones pactadas sobre el uso de Elementos de Protección Personal (EPP). | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |
| 4 | Dentro de las instalaciones de la Agencia Logística de Fuerzas Militares, no se deberá realizar reparación alguna a equipos o maquinaria, así como tampoco en las áreas de trabajo, sin previa autorización de la entidad. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |
| 5 | Si por parte del contratista, subcontratista o proveedor se utilizan equipos eléctricos, se debe verificar no sobrecargar los enchufes ni las multi-tomas eléctricas y que al terminar la labor queden completamente apagados y desconectados. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |
| 6 | Una vez terminada la jornada o la labor contratada, se debe dejar el área de trabajo totalmente despejada, ordena y limpia. | NO APLICA ENTREGABLE | N/A | CUMPLE |
| 7 | Como quiera que la cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales se inicia el día calendario siguiente al de la afiliación; el contratista, subcontratista o proveedor garantizará para tal efecto, dicha afiliación como mínimo un día antes del inicio de la ejecución de la labor contratada y la finalización de la cobertura para cada contrato corresponde a la fecha de terminación del mismo. | ENTREGABLE PLANILLA | N/A | CUMPLE |
| 8 | El contratista y subcontratista al afiliar a las personas a su cargo, en materia de riesgos laborales deberá hacerlo según | ENTREGABLE PLANILLA | N/A | CUMPLE |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | el nivel de riesgo propio de la actividad ejecutada por el contratista. | | | |

En el periodo del 01 al 31 de agosto el contratista RENOVACIÓN Y ALIANZA ESTRATEGICA S.A.S Cumplió a cabalidad con todas las obligaciones adquiridas en el Contrato 012-023-2026.

## 3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

| N° | TIPO | DESCRIPCIÓN | TRATAMIENTO | RESPONSABLE | PERIODICIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Operacional | No existen oferentes Habilitados para el proceso de selección | Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector | ALFM | Durante la estructuración del proceso - Durante el periodo no se materializo el riesgo |
| 2 | Operacional | Incumplimiento de las obligaciones laborales | Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales | Supervisor | En la periodicidad señalada - Durante el periodo no se materializo el riesgo |
| 3 | Financiera | Variación de precios y normatividad | Análisis para la modificación de las condiciones contractuales | Contratista | Diario- Durante el periodo no se materializo el riesgo |
| 4 | Regulatorio | Cambio de legislación tributaria | verificación normatividad tributaria | ALFM - Contratista | Diario - Durante el periodo no se materializo el riesgo |
| 5 | Económico | Deficiencia en la calidad del servicio | Realizar pruebas de calidad en el momento de recibo | Contratista | En el momento de recibir - Durante el periodo no se materializo el riesgo |
| 6 | Operacional | Mala calidad de los productos y repuestos suministrados al momento del mantenimiento. | Realizar pruebas de calidad en el momento de recibo | Supervisor | En la ejecución - Durante el periodo no se materializo el riesgo |

## 4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

No se han presentado incumplimientos hasta la fecha.

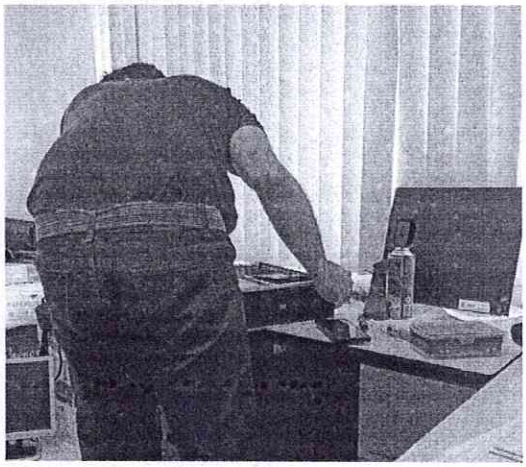
## 5. CONTROL DE PAGOS

| | |
|---|---|
| **VALOR TOTAL DE CONTRATO** | **$28.000.000** |

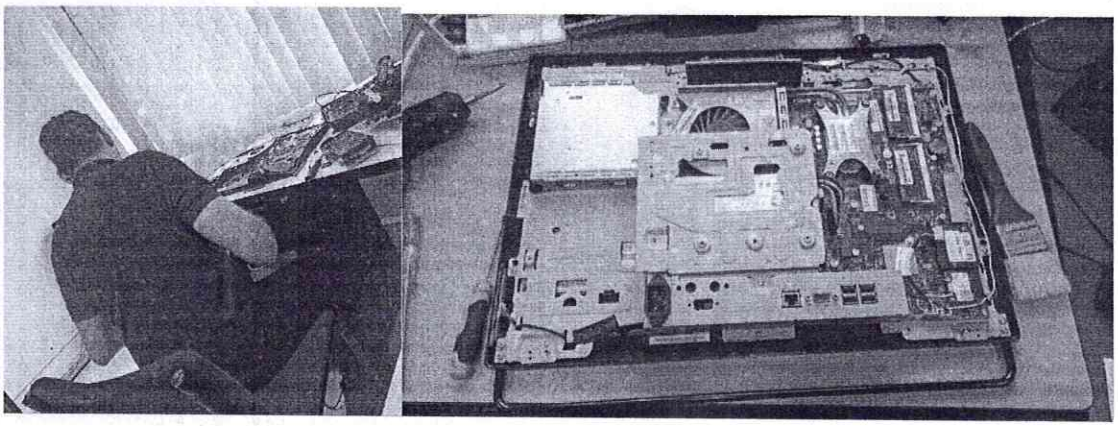
| NO. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO | FECHA | VALOR FACTURADO | SALDO POR EJECUTAR | CON CARGO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. (SI APLICA) |
|---|---|---|---|---|
| PAGO ANTICIPO (SI APLICA) | N/A | N/A | N/A | NA |
| **SUBTOTAL (POR USOS)** | | **$** | | |

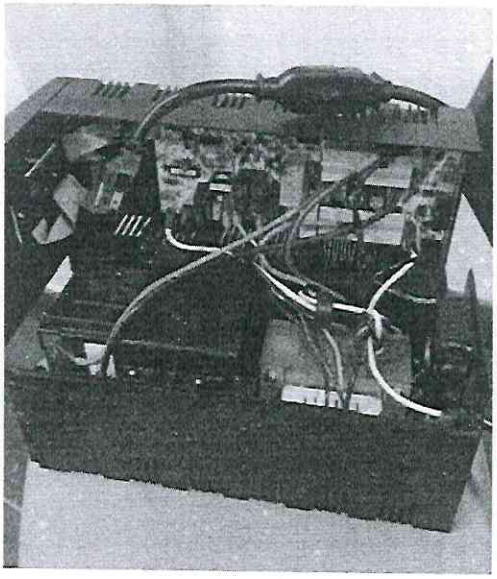
Porcentaje cumplimiento Avance 17.00% Demora 0%

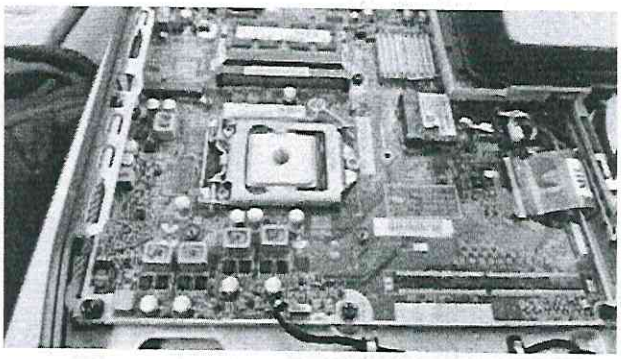
En el mes de agosto se realizaron los mantenimientos programados para la ciudad de Cali y Tumaco.











## 6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

No aplica.

## 7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

No aplica.

## 8. INFORMACIÓN AIU

No aplica.

## 9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:

No aplica.

## 10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

No aplica.

| FACTORES A EVALUAR | CUMPLE | | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| | SI | NO | |
| Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo. | NA | NA | NA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega. | NA | NA | NA |
| Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato. | NA | NA | NA |
| Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado. | NA | NA | NA |

## 11. RECOMENDACIONES:

Realizar un seguimiento continuo al cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas y administrativas asumidas por el contratista durante la ejecución del contrato.

Cordialmente,

Nely Tobón

TASD **NELY JOHANA TOBÓN ROJAS**
Supervisor del contrato No. 012-023-2026